Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 21 de Septiembre de 2017

Publicada la Resolución del Parlamento para desarrollar el papel de las mujeres en la pesca y la acuicultura

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) ha publicado a principios de septiembre la Resolución del Parlamento Europeo de febrero de 2014, sobre medidas específicas en el ámbito de la Política Pesquera Común para desarrollar el papel de la mujer.

Unas 100.000 mujeres desarrollan su trabajo dentro del sector pesquero de la Unión Europea, distribuyéndose en un 4% en el sector extractivo, con trabajos vinculados a la actividad auxiliar de rederas, neskatilleras o empacadoras; un 30% en la acuicultura, principalmente en el marisqueo de a pie; y alrededor un 60% en la industria transformadora.

En la Resolución publicada del Parlamento Europeo se insta a la Comisión, entre otras cosas, a que se impulse un programa estadístico específico en las regiones dependientes de la pesca para evaluar las necesidades específicas de la actividad de las mujeres y mejorar su reconocimiento social a nivel profesional. Además, se solicita una mejora en la recogida de datos, desglosado por sexos en el sector de las capturas y añadiendo indicadores como la edad, el nivel educativo y la formación, y la actividad de cónyuges y parejas colaboradoras.

Otro de los puntos que se reivindica a la Comisión y al Consejo es que reconozcan jurídica y socialmente el papel desempeñado por las mujeres en el sector de la pesca y la acuicultura para así eliminar todas las barreras económicas, administrativas y sociales que hacen más difícil su participación en condiciones de igualdad.

En el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y otro instrumentos, se le pide ayudas específicas para situaciones tales como desastres naturales y que se facilite el acceso a la financiación a organizaciones de mujeres del sector de la pesca, la acuicultura y las actividades conexas, para que puedan poner en práctica las iniciativas, consolidar sus organizaciones y establecer vínculos con otras organizaciones de mujeres e intercambiar experiencias y buenas prácticas.

El Parlamento también pone la atención en la necesidad de fomentar y apoyar financieramente el asociacionismo entre las mujeres mediante redes de mujeres a escala nacional y europea, con objeto de incrementar la visibilidad del papel que desempeñan en el sector de la pesca, sensibilizar a la sociedad sobre la contribución de estas a dicha actividad, facilitar el intercambio de experiencias, así como para comunicar las necesidades y reivindicaciones de las mujeres desde las administraciones locales hasta los organismos europeos.

Por último destacar que en la resolución se considera necesario fomentar y reforzar la participación efectiva de las mujeres en los órganos consultivos, Consejos Consultivos y órganos decisorios, representativos, regionales y cofradías, garantizando su participación en la toma de decisiones tanto en el sector público como privado en igualdad de condiciones con los hombres.

Para más información pulse en el siguiente enlace: **http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014IP0178&qid=1504197775482&from=ES**